



Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
REPUBLICA DE HONDURAS

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE IMPORTACION O COMPRA LOCAL DIRECTA, TRASLADO, ALMACENAJE, MANIPULEO Y USO DE "MATERIAL EXPLOSIVO COMERCIAL O JUEGOS PIROTECNICOS".

Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares.

Requisitos que debe presentar el Escrito de Solicitud:

- a) Nombre del Apóderado legal y sus generales, con la debida acreditación legal de la Empresa o Sociedad Mercantil que le autoriza;
- b) Nombre o designación social de la Empresa que está solicitando el permiso, así como de su Representante legal;
- c) Indicación del propósito de la compra y de la ruta que llevara el material (traslado o movimiento que llevara el material explosivo).
- d) Indicación de la cantidad de explosivos, marcas y demás características del mismo, según la factura Pro Forma;
- e) Describir detalladamente los nombres y generales de los conductores y los vehículos que transportaran (según carta porte) de los explosivos que se detallan en la Factura Pro Forma.

Deberá adjuntar al Escrito solicitud del permiso:

1. Carta Poder debidamente autenticada, o Poder General.
2. Factura Pro Forma de la compra de material explosivo.
3. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Empresa.
4. Fotocopia Tarjeta de Identidad (o Pasaporte) del Representante Legal de la Empresa, así como la acreditación de su representación.
5. Fotocopia de RTN de la empresa y representante legal.
6. Hoja de antecedentes policiales del representante de la Empresa.
7. Fotocopia de todos los Documentos que acrediten el propósito de la compra, así como los permisos de operación, licencia ambiental y aquellos que justifiquen el uso de los explosivos o juegos pirotécnicos.
8. Carta Portes, documento que contiene la descripción detallada de los vehículos y los nombres y generales de los conductores que transportaran los explosivos.
9. Recibo de Pago de Ingresos Corrientes (T.G.R.-1), Derechos Varios, debiendo colocar en la casilla:
(Traslado de Explosivos) por el valor de L.1, 000.00
(Traslado de Juegos Pirotécnicos) por el valor de L. 500.00
10. En caso de que se requiere trasladar más de una vez, lo contenido en la factura pro-forma que adjunta, la Empresa deberá presentar un Plan operativo mensual, detallando los requerimientos según las cantidades de explosivos que se utilizaran, debidamente sellado y firmado por el Ingeniero Responsable de la obra y el Gerente o Representante Legal de la Empresa.
11. En aquellos casos cuando la solicitud, es por segunda vez, deberá adjuntar el Informe del uso y demás actividades relacionadas con el permiso otorgado por esta Secretaría de Estado, debidamente detallado con fotografías (a colores).
12. La empresa deberá presentar la Póliza de Seguro, que contenga la cobertura de Daños contra Terceros a su favor, en atención al artículo 35 de la ley de Armar de Fuego, Municiones y otros similares.

***Todas las copias debidamente autenticadas.**